



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **019 2018 00386 00**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior se debe reprogramar. Sírvese Proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretaría que antecede y dado que la audiencia señalada en auto anterior debe ser reprogramada debido a la agenda del despacho, se dispone **REPROGRAMAR** para el próximo **miércoles catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)**, a las **doce y quince de la tarde (12:15 p. m.)**, con la finalidad de continuar con el trámite procesal correspondiente de manera virtual.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº **007 de 22 de enero de 2024.**

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria